

# Los derechos de los niños como parte fundamental de la democracia. Los derechos de los niños neoleoneses

**Ana Laura Reyes Millán**

*La esencia de la civilización es la protección de lo vulnerable y del futuro. Los niños, como el ambiente, son vulnerables y ellos son el futuro.*

JAMES P. GRANT

## **Introducción**

En el presente ensayo analizaremos los resultados de la encuesta infantil y juvenil realizada por el Instituto Federal Electoral en el año 2012, con la finalidad de que esos datos trasciendan el papel y nos sirvan para identificar los temas de interés y la percepción que tienen los niños y niñas de Nuevo León sobre algunas instituciones y autoridades. El ensayo ha quedado dividido en tres apartados para facilitar el análisis. El primero de ellos corresponde a la revisión conceptual de algunos términos como democracia y los valores y derechos que trae consigo. Posteriormente analizaremos la aparición de los niños y niñas en el espacio público, así como la importancia de involucrar a los menores en la toma de decisiones a manera de construir una ciudadanía con una alta cultura política, interesada en participar activamente en las decisiones y dispuesta a construir cada día una democracia más sólida.

El segundo apartado corresponde a la presentación y análisis de resultados de la Encuesta Infantil y Juvenil 2012, específicamente en el estado de Nuevo León, con la finalidad de identificar la opinión de los niños de 6 a 15 años en diversos temas como confianza en la policía, el ejército, cercanía con las drogas y la delincuencia, respeto al cuerpo y abuso sexual, expectativas del futuro, entre otros.

En la tercera parte del trabajo y a manera de conclusión haremos una propuesta de agenda pública derivada del análisis de resultados de la encuesta. Es deseable que el ejercicio realizado por el IFE nos permita identificar problemáticas para resolverlas de inmediato, antes de que se extiendan. En palabras de Dammert, la información es un factor relevante en el proceso de toma de decisiones, y también es

una herramienta de gestión y diseño de política (2010, p.13). En ese sentido, es necesario hacer uso de toda la información que tengamos disponible.

### **1. Democracia, derechos y los niños en el espacio público**

El término democracia ha estado presente en nuestro lenguaje y nuestra vida como sociedad desde tiempos inmemoriales. De acuerdo a la definición etimológica democracia significa poder del pueblo. Así, durante siglos, la democracia estuvo asociada a una forma de gobierno donde la mayoría delegaba en representantes el poder de decisión.

Sin embargo, el significado del concepto democracia ha cambiado. En nuestros tiempos, el vocablo está asociado a un conjunto de valores positivos. Así, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la democracia se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (ONU, 2013). La democracia no sólo se resume a procesos electorales y competencia por el poder político, sino que abarca una extensa gama de libertades, que van desde el reconocimiento de la ciudadanía, el derecho al voto, la transparencia y rendición de cuentas, libertad de pensamiento y expresión, equidad de género y reconocimiento sobre las decisiones que se toman sobre el cuerpo que le es propio al ciudadano, así como las relaciones afectivas que quiera entablar, entre otras libertades y derechos que deben ser salvaguardados por el Estado.

La extensión de los derechos a toda la humanidad ha sido una preocupación constante que se ha intensificado a partir de la II Guerra Mundial. Aglutinados en diversos grupos como, por ejemplo, el movimiento antirracista y a favor de los derechos civiles iniciado de manera visible por Luther King, o la segunda ola del movimiento feminista; cada uno desde su trinchera luchaba por un mundo más justo y democrático. Sin embargo, los niños seguían estando al margen de las discusiones de lo público de manera formal. Movimientos aislados o la aceptación generalizada de que los derechos del niño estaban implícitamente reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos postergaron la decisión de redactar disposiciones específicas para los menores en materia de derechos.

Fue hasta 1989 cuando se aprobó la Convención de los Derechos del Niño, que reconoce a los menores como sujetos de derechos. «La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional que protege los derechos del niño, la niña y el adolescente, (...) rápidamente aceptado por la comunidad internacional que hace legítima las necesidades de los niños y las niñas ofreciendo las bases legales para el bienestar de todos. (...) La CDN ha sido ratificada por 191 países, solamente dos países no la han ratificado: Estados Unidos y Somalia» (Galiano, 2012).

Pese a que los niños habían sido víctimas de innumerables abusos, guerras, trabajo infantil, reclutamiento para la guerra, etcétera, sus derechos aparecieron de manera definitiva en el espacio público a finales del siglo xx. Sin olvidar que la aplicación a cabalidad de la convención todavía es un asunto pendiente. Así lo demuestran los 300,000 niños-soldados alrededor del mundo (UNICEF 2013, p. 1) las 223 millones de víctimas menores de edad abusadas sexualmente o forzadas a tener algún tipo de contacto físico, los 1.8 millones de niños que son víctimas de la trata y la prostitución que se suman a las 20 mil pruebas documentadas por la Interpol, que se refieren a los niños que han sido explotados por las redes de pornografía en el mundo (UNICEF, 2008, p. 1).

Una vez planteados los conceptos, daremos paso a la presentación y análisis de resultados de la Encuesta Infantil y Juvenil realizada por el IFE. Es preciso mencionar la importancia de un instrumento de participación como éste y el nivel de involucramiento de los menores. Es decir, estos ejercicios representan una ventana de oportunidad al menos en dos sentidos: Uno que nos permite elaborar un diagnóstico y recopilar información para tomar decisiones y la otra, remover ideas negativas sobre la democracia, al tiempo que se crea y fortalece una sociedad políticamente activa con los beneficios que ésta conlleva. Si tomamos en cuenta que un menor podría tener la oportunidad de participar en la encuesta hasta dos veces antes de adquirir su ciudadanía, es necesario que los menores se sientan escuchados e involucrados en la vida política de su país de manera que no pierdan el interés en la misma.

Lograr una participación comprometida y frecuente entre los menores podría terminar con el desencanto hacia la democracia comúnmente materializada en frases como «para qué votar si nada va a cambiar»; «todos los políticos son iguales»; «de nada sirve mi voto»; «los gobernantes no nos escuchan», etc.

## **2. Democracia, derechos humanos y la Encuesta Infantil y Juvenil 2012 en Nuevo León**

Existe una relación estrecha y cada vez más necesaria entre el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos humanos y la democracia. Sin establecer relaciones rígidas y absolutamente condicionantes un indicador de la democracia en un país podría ser el número de tratados firmados (y cumplidos), legislación y prácticas que favorezcan los derechos humanos. De acuerdo con la ONU, «los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Esos valores se han incorporado en la Declaración Universal de Derechos Humanos» (ONU, 2013).

México como país democrático ha adoptado una serie de tratados que tiene la obligación de cumplir. Con la reforma al Artículo 1 constitucional en 2011 se estableció el acceso de todos los mexicanos a los derechos humanos de todos los tratados internacionales de los que México sea parte. Tal como se establece a continuación: «Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, (...) favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia».

Existen numerosos tratados, convenciones y acuerdos para garantizar la democracia y los derechos que ésta trae consigo. Sin embargo, para efectos de este trabajo haremos referencia sólo a dos de ellos: La Convención de los Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos. México, al aprobar y ratificar ambas, tiene la obligación de extender y hacer cumplir todos y cada uno de los artículos establecidos en ellas. A continuación se enumeran algu-

nos artículos que nos sirven para ilustrar el cumplimiento o no, que ha dado el Estado mexicano a la protección y ejercicio de los derechos humanos como ente democrático. Los artículos se encuentran agrupados de acuerdo a los ejes temáticos que expondremos más adelante.

Los ejercicios de consulta para niños y jóvenes han sido realizados por el Instituto Federal Electoral (IFE) desde 2007, con una periodicidad de tres años, siendo el ejercicio más reciente el de 2012. Uno de los objetivos de la consulta es difundir entre organizaciones de la sociedad civil, académicos, investigadores, instituciones públicas o privadas y padres de familia las opiniones y preocupaciones de nuestros niños y jóvenes. Empero, el principal objetivo es la construcción de una agenda pública con base en las opiniones expresadas por los menores.

La Consulta Infantil y Juvenil 2012 es de carácter nacional, por lo que se instalaron alrededor de 15 mil casillas en lugares seleccionados precisamente por ser puntos de reunión entre los menores, por ejemplo: parques, plazas, cerca de escuelas y mercados. La consulta fue realizada el 29 de abril de 2012. «También se abrieron casillas en fechas distintas para atender a grupos de población que manifestaron su interés por participar en la Consulta» (IFE, 2012).

En caso de que los niños o jóvenes no supieran leer o escribir serían auxiliados por algún funcionario de casilla. Asimismo, el ejercicio contemplaba la posibilidad de elaborar dibujos para expresar algunas opiniones. La consulta de 2012 tuvo como ejes cuatro temas principales: desarrollo humano, bienestar ciudadano, vigencia de los derechos humanos y seguridad pública.

Afortunadamente se consideraron en la consulta temas de relevancia y novedosos como derechos humanos, violencia y seguridad pública, violencia escolar y perspectiva del futuro en aspectos fundamentales como trabajo y acceso a la educación. Sin embargo, sería deseable que la encuesta contemplara el diseño de otras preguntas, formuladas de acuerdo a la edad de los menores, referentes a temas clave como la equidad de género, transparencia y rendición de cuentas o alternativas de movilidad sustentables, por mencionar algunos ejemplos. Todo ello con la finalidad de obtener información para la construcción de una agenda de vanguardia, cada vez más incluyente, inclusiva, democrática y socialmente responsable.

Para efectos de este trabajo, las preguntas se agruparon en los siguientes ejes temáticos:

- Derecho a la seguridad
- Derecho a la recreación
- Derecho a que mi cuerpo sea respetado
- Perspectiva del futuro
  - Participación política
  - Derecho a la educación y al trabajo
- Lo que los niños y niñas podemos hacer para mejorar el país

El estado de Nuevo León representó una de las entidades federativas con más alta participación durante la consulta. Participaron en total 98,793 niños y jóvenes de entre 6 y 15 años divididos en tres grupos de edad que describimos a continuación.

Acudieron a las casillas 39,706 niños y niñas de 6 a 9 años, lo que representó un porcentaje de participación total de 4.10, solamente por debajo de Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Veracruz y Distrito Federal. En lo que corresponde a los niños de 10 a 12 años, votaron 34,445 neoleoneses, lo que representó un porcentaje del 4.20, ocupando el séptimo lugar a nivel nacional en participación. El mayor porcentaje de participación se registró entre los jóvenes de 13 a 15 años, alcanzando el 5.30 del total de la votación con 24,642 asistentes.

### *2.1 El derecho a la seguridad*

Existen diversas concepciones del término seguridad: seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad pública, seguridad nacional, etc. Sin embargo todas ellas apelan a la protección, salvaguarda y confianza de bienes, personas y acciones. Para efectos de este trabajo, analizaremos el concepto de seguridad pública que «es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor» (Gómez Sánchez, 2008, p. 2).

Derivado de la lectura anterior, la seguridad pública no sólo tiene que ver con policías, sino que abarca desde una enorme tarea de pre-

vención social del delito, hasta la construcción de instituciones sólidas de procuración de justicia y reinserción social. Adicionalmente, la seguridad pública requiere la participación ciudadana que será incentivada a través de efectivos canales de comunicación y la recuperación de la confianza en las instituciones y autoridades.

Los resultados de la encuesta reflejan que el estado de Nuevo León tiene una ventana de oportunidad muy grande entre los niños y los jóvenes ya que la respuesta «Denunciar injusticias y abusos» a la pregunta «¿Qué podemos hacer para mejorar el país?», fue mencionada 80% de las veces\*.<sup>1</sup> Si esta información se contrasta con los niveles de denuncia de delitos entre los adultos, podemos observar que hay una drástica caída, que se explica en gran medida por la desconfianza que se tiene hacia la autoridad, el exceso de trámites burocráticos, y un subjetivo análisis «costo-beneficio» que hace la víctima. Es decir, se tiene la percepción generalizada de que se pierden muchos recursos de todo tipo al denunciar, en comparación con los resultados que se obtienen.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012, realizada por el INEGI, del total de delitos cometidos en 2011, sólo se denunciaron 12.8%, es decir, 2,865,855. Las razones para no denunciar son diversas, 21% aseguró que ir a denunciar sería una pérdida de tiempo y 10.1% dijo desconfiar de la autoridad (ENSIJUP, 2012, p. 78).

Nuevo León, como el resto del país, atraviesa lamentablemente por una situación de violencia, inseguridad, crimen y corrupción. Es natural que uno de los temas que más preocupan a la población en general, sea la seguridad. Es por ello que no debemos desaprovechar este tipo de ejercicios que nos permiten tener un primer acercamiento a la dimensión del problema.

La encuesta reveló que los niveles de confianza en los policías en general, son altos. A nivel nacional oscilan entre 75 y 85% para los tres rangos de edad. Incluso para el rango de 6 a 9 años en el esta-

---

<sup>1</sup> El símbolo \* significa que los datos estadísticos que genera el procesamiento de las preguntas de respuesta múltiple (como las señaladas con el símbolo), no suman en ningún caso 100% debido a que los participantes podían elegir una o más opciones de respuesta y en los resultados se está consignando el número de veces que fue elegida cada opción.

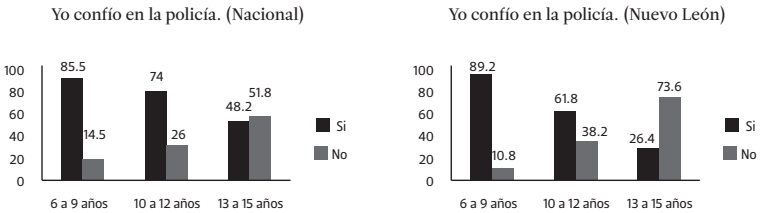
do de Nuevo León, 9 de cada 10 niños dijeron tener confianza en la policía. Sin embargo, para el caso de los jóvenes de 13 a 15 años, el porcentaje cae estruendosamente. Sólo 4 de cada 10 jóvenes confían en su policía, a pesar de los esfuerzos por recuperar la confianza de los ciudadanos mediante la implementación de estrategias de seguridad, de comunicación, de profesionalización y depuración de los cuerpos policiacos, como es el caso de la puesta en marcha de un modelo de policía acreditable bajo el nombre de Fuerza Civil, que ha tratado de colocarse a la vanguardia a nivel nacional, como un modelo policiaco profesional, confiable, eficaz y eficiente.

Un alto porcentaje de jóvenes neoleoneses de 13 a 15 años de edad no confían en su policía. En pocos años esos jóvenes se convertirán en adultos, que posiblemente no estarán dispuestos a colaborar en ninguna de las fases de la cadena de seguridad pública y tampoco tendrán la aspiración de formar parte de las instituciones de seguridad o procuración de justicia. Si no actuamos de inmediato en la recuperación de la confianza a través del combate a la corrupción, la profesionalización de los cuerpos, la depuración de los mismos a través de efectivos y confiables mecanismos de evaluación, preferiblemente distintos a los actuales y vigentes exámenes de control de confianza, entre otras medidas, el porcentaje de jóvenes que confían en su policía seguirá cayendo. En suma, la reforma policial es urgente, si no se quiere desperdiciar el bono de confianza de los niños y jóvenes.

Por otro lado, la pregunta referente a la confianza en el ejército mostró resultados contrastantes con los obtenidos de la pregunta anterior. Nuevo León tiene un porcentaje de confianza en el ejército muy superior al nacional, sobre todo en el rango de 13 a 15 años. En Nuevo León 9 de cada 10 niños de entre 10 y 12 años confían en el ejército, comparado con un 75% a nivel nacional. Sólo a nivel nacional, y en rango 13 a 15 años, la policía está mejor evaluada que el ejército, así sólo 63% de los jóvenes mexicanos en promedio, confían en el ejército, comparado con 81% de neoleoneses en ese rango de edad que respondieron afirmativamente a la misma pregunta. El análisis de la encuesta por distrito federal electoral nos permitió identificar las zonas donde hay menos confianza en las instituciones de seguridad. Los jóvenes de 13 a 15 años del distrito 1, cuya cabecera municipal es Santa



Catarina, mostró los niveles más bajos de confianza en la policía, pues sólo 26.4% respondió afirmativamente a la pregunta y 77.7% para el caso del ejército. Niveles ligeramente superiores de confianza en la policía (30%) aparecen en el distrito 4, cuya cabecera es San Nicolás de los Garza.



El adecuado manejo de información nos permite tomar mejores decisiones partiendo de un diagnóstico. En este orden de ideas, la encuesta realizada por el IFE puede servir de punto de partida para la implementación de estrategias a partir de la oportuna detección de necesidades. En este caso, hechos en concreto pudieron desencadenar la desconfianza en los municipios mencionados anteriormente, por lo que sería deseable identificar las situaciones que han generado el alejamiento ciudadano-instituciones de seguridad pública, con las lamentables consecuencias que conlleva.

El ejército ha cobrado relevancia a nivel nacional no sólo por el activo papel que tiene en la intervención en zonas de desastre y rescate, sino por la reciente incorporación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, como es el caso de Nuevo León. Por ejemplo, en aquellas regiones en las que el ejército ha tenido un papel más activo en la lucha contra el narcotráfico, la ciudadanía tiende a confiar más en las fuerzas armadas que en la policía. De acuerdo con la encuesta Mitosky-México Unido contra la Delincuencia 2012, 45% de los habitantes de la región Noreste, donde se ubica Nuevo León, confían mucho en su ejército y sólo 2% confían mucho en la policía, contrastado con la región centro donde 36% dijo confiar mucho en el ejército y 9% mucho en la policía. La militarización de la seguridad puede ser una amenaza para la existencia de una democracia sana.

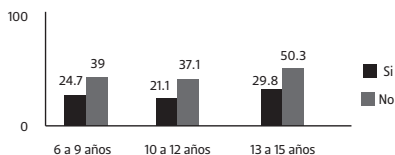
De acuerdo con diversos autores, «La militarización de los cuerpos policíacos y la politización de los cuerpos militares del país no son remedio a la inseguridad pública (...) Por el contrario, la cultura de la impunidad en la sociedad es un factor que sí incrementa los niveles de inseguridad pública» (Valencia, 2002, p. 15).

En cuanto a la relación existente entre derechos humanos y democracia, el Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece que «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona», al tiempo que la Convención de los Derechos del Niño se pronuncia en el mismo sentido en su Artículo 6: «Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida (...) garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño».

Desgraciadamente en los últimos años en nuestro país el clima de violencia e inseguridad ha provocado que el Estado no pueda cumplir a cabalidad con este derecho. En ese sentido, los niños manifestaron percibir un ambiente inseguro mediante la respuesta afirmativa a la pregunta «Por donde vivo hay balaceras y muertos». En otras palabras, por donde yo vivo, no se garantiza, ni se respeta el derecho intrínseco a la vida. Los resultados en Nuevo León son contrastantes con respecto a las respuestas a nivel nacional. Para todos los rangos de edad a nivel nacional, 25 de cada 100 niños y jóvenes mexicanos afirmaron que en el lugar en donde viven hay balaceras y muertos. Cifra que se eleva a 42 de cada 100 en Nuevo León. Existen municipios donde la situación es aún más preocupante, tal es el caso de Monterrey, capital del estado donde 7 de cada 10 se reconocen en este contexto violento.

Por otro lado, el Artículo 33 de la Declaración de los Derechos del Niño establece que «los Estados Partes adoptarán todas las medidas

Por donde yo vivo, hay balaceras y muertos. (Porcentaje promedio)



apropiadas, (...) para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y (...) para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias». Sabemos que actualmente el Estado mexicano libra un arduo combate contra el crimen organizado, especialmente con aquel que se dedica al tráfico de sustancias prohibidas. No es motivo de este trabajo hacer un balance de las estrategias de combate al crimen o hacer un análisis costo-beneficio. Solamente es preciso señalar que a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza del Estado en términos de decomisos, detenciones, abatimientos, etcétera, la probabilidad de que los menores neoleoneses tengan contacto con las drogas es muy alta. Y al decir contacto, no nos referimos únicamente al consumo, sino al saber que en el lugar en el que viven las venden, lo que nos habla de un acceso fácil a las sustancias en términos relativos.

No sólo existe el riesgo de que al tener un acceso relativamente fácil al mercado de la droga, se genere una adicción, sino que existe un riesgo adicional: que los menores se involucren en los crímenes paralelos que el narcotráfico trae consigo, desde robar una tienda para conseguir más droga, extorsionar, secuestrar o distribuir y controlar un mercado de sustancias ilícitas. De acuerdo a los resultados de la encuesta, 2 de cada 10 niños de entre 10 y 12 años aseguran que por donde viven ofrecen droga, misma afirmación que hicieron 3 de cada 10 jóvenes de entre 13 y 15 años que viven en el estado de Nuevo León. Asimismo, al 8.7% de la población neoleonesa de entre 13 y 15 años de edad los delincuentes le han pedido ser parte de su grupo. Es muy importante no perder de vista estas cifras que, de darles un tratamiento responsable y comprometido, podría generar políticas y acciones preventivas.

El análisis de los resultados en este trabajo ha comenzado por el tema de la seguridad, y sería deseable que las acciones que realice el estado de Nuevo León prioricen este tema debido a que un entorno seguro permite el ejercicio de otros derechos. «En un Estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida. El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de la seguridad no debe estar circunscrita únicamente a la prevención o persecución del delito, sino orientada

a promover la salvaguarda y garantía de los derechos humanos» (Valencia, 2002, p. 9).

En ese sentido, vivir en un ambiente seguro permite que los niños ejerzan otro de sus derechos fundamentales que es el de recreación y que describiremos de manera más profunda en el siguiente párrafo. Antes de dar paso al derecho a la recreación mostramos las respuestas de los niños y jóvenes a la pregunta «Por donde vivo es seguro y puedo salir a jugar/reunirme con mis amigos». De cada 10 niños neoleoneses 7 respondieron afirmativamente a la pregunta; cifra inferior que lo alcanzado a nivel nacional, donde 8 de cada 10 niños mexicanos dijeron sentirse seguros y entonces poder salir a jugar o reunirse con los amigos. Con los datos mostrados hasta este momento podríamos establecer una relación condicional en los siguientes términos: En la medida en que vivo en un ambiente seguro (tengo derecho a la seguridad), puedo salir a jugar (ejercer mi derecho a la recreación). Pero no basta con garantizar un ambiente seguro para que el derecho a la recreación se ejerza de manera automática, sino que es necesario generar otro tipo de condiciones que describimos a continuación.

## 2.2 *Derecho a la recreación*

El Artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño establece que los niños tienen derecho al descanso y el esparcimiento (...) lo que se refiera al ámbito cultural será proporcionado con base en los recursos y capacidades del Estado. Es preciso mencionar que los espacios para la recreación y el esparcimiento en el estado son pocos. No existe información disponible en la base de datos del INEGI sobre el número de parques infantiles públicos existentes en la entidad; sin embargo, de acuerdo con cifras actualizadas a 2012, en el estado hay 32 teatros, 50 casas de cultura y 42 cines. Es tarea pendiente saber cuántos de estos espacios son públicos y permiten el acceso de manera gratuita.

86.6% de los niños y niñas neoleoneses de entre 6 y 9 años manifestaron que por donde viven existen lugares para jugar. Contrastado con 76% de jóvenes entre 13 y 15 años que dijeron que en su entorno habitacional existen espacios para hacer deporte o divertirse. La recuperación, habilitación o rehabilitación de los espacios públicos es un tema prioritario que ciertamente ha estado en la agenda pública desde

hace algunos años. Se ha reconocido en el deporte y la sana recreación un factor de prevención de contextos violentos, consumo de alcohol y drogas y conductas antisociales. La actual administración federal ha dado continuidad al programa de rescate de espacios públicos que tiene como finalidad «contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, en específico busca disminuir la percepción de inseguridad, aumentar el uso de espacios públicos y aumentar la cohesión social. El Programa interviene en espacios públicos deportivos y culturales» (Colmex-Sedesol, 2012, p. 4).

### *2.3 Derecho a que mi cuerpo sea respetado*

El Artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño reconoce que los Estados adoptarán todas las medidas (...) para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, (...) incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia (...) de cualquier persona. En el mismo sentido reza el Artículo 3 de la mencionada convención, (...) Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar (...)

En cuanto al abuso sexual, dos preguntas incluidas en la encuesta son útiles para tener un primer acercamiento al problema. La primera de ellas se refiere al tocamiento del cuerpo o situaciones de abuso sexual dentro de la casa, y la otra es la violencia sexual que podría presentarse en el entorno escolar.

La tendencia general tanto en el ámbito nacional como estatal es que el porcentaje más elevado se reporta en el rango de edad 6 a 9 años, alcanzando hasta un 10%. Lamentablemente, existen distritos electorales federales en específico donde los porcentajes de población que podría estar siendo afectada por la problemática se elevan considerablemente. Tal es el caso de la zona de Cadereyta Jiménez donde el porcentaje de víctimas de violencia sexual alcanza hasta un 13% en promedio para todos los rangos de edad.

Las consecuencias del abuso sexual infantil son diversas, tales como bajo rendimiento escolar, problemas emocionales, dificultad para entablar relaciones, depresión, ansiedad e incluso pueden orillar al suicidio. «No se trata de un problema reciente. En mayor o menor

medida, los malos tratos a la infancia son una constante histórica, que se produce en todas las culturas y sociedades y en cualquier estrato social, constituyéndose un problema universal y complejo, resultante de una interacción de factores individuales, familiares, sociales y culturales que puede, incluso, llegar a desembocar en la muerte del menor» (Pereda 2009, p. 136).

Además de las lamentables consecuencias que hemos enumerado con anterioridad, no respetar el cuerpo de los menores genera una cultura sexual violenta en la que ese menor abusado muy probablemente llegará a la adultez creyendo que no tiene la capacidad, ni el derecho a decidir sobre su cuerpo, ni sobre las relaciones afectivas que puede entablar, o el espaciamiento y número de hijos.

La encuesta realizada por el IFE no sólo nos permite dimensionar ciertas problemáticas sino que, además, podemos identificar los lugares en los que se encuentran las mismas. Es pertinente resolver el problema de abuso sexual en todo el territorio, desde un enfoque preventivo. El estado de Nuevo León tiene la responsabilidad de actuar en consecuencia y atender de manera integral e inmediata dichas problemáticas, comenzando por aquellos lugares donde la violencia sexual se ha acentuado.

#### *2.4 Perspectiva del futuro*

El presente apartado ha quedado dividido en dos temáticas. Las expectativas del futuro de los niños y jóvenes en torno a una participación política y el acceso a la educación y al trabajo.

##### *2.4.1 Participación política en un ambiente democrático y libre*

En lo que corresponde a la participación política, se reconoce en la declaración de los derechos humanos uno de los principios básicos de una democracia: el derecho a participar en la toma de decisiones de índole político, tanto en el ejercicio directo de funciones, como en la construcción de una agenda pública. También hace mención a los procesos electorales periódicos, auténticos y competitivos, que aunque es común asociar elecciones con democracia, es importante señalar que no son el único componente de la misma.

Aunque los derechos mencionados anteriormente estén garantizados, se observa que los niños y jóvenes neoleonese no tienen grandes expectativas sobre los procesos electorales. Así lo demuestra 18% de veces que fue mencionada la respuesta «Cuando sea adulto, elegiré a mis gobernantes». Mismo número de veces que se manifestó «Cuando yo sea adulto, me interesaré y participaré en la toma de decisiones»\*.

Asimismo, el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño estipula la obligatoriedad del Estado para garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio y que tenga derecho a expresar su opinión libremente. Sin embargo, al revisar las estadísticas sobre perspectiva del futuro se observa que la respuesta «Cuando yo sea adulto podré expresar lo que siento sin miedo» fue mencionada sólo un 25% de las veces\*. Las opiniones probablemente puedan ser influenciadas por otros hechos que han ocurrido en el territorio y que se relacionan directamente con el ejercicio de la libertad de expresión o de imprenta como profesión. Tal es el caso de los periodistas que han sido asesinados por motivos relacionados estrictamente con el ejercicio de su profesión. Así, el Comité para la Protección de Periodistas, ubica a México como el 9° lugar más peligroso para ejercer el periodismo en el mundo (CPP, 2013), la CNDH reporta 84 asesinatos y 20 desapariciones entre 2005 y 2013 (<http://www.vanguardia.com.mx/asesinados84periodistascondh-1759434.html>) y la Asociación de Periodistas Mexicanos asegura que en realidad de 2000 a 2013 han ocurrido 128 asesinatos y 21 desapariciones (<http://www.fapermex.mx/COMUNICADOS.php>).

Es necesario actuar en consecuencia para que los niños y jóvenes tengan la certeza de que, independientemente de la profesión que elijan, su derecho a expresarse e informarse en un ambiente de libertad y seguridad está garantizado.

#### 2.4.2 Derecho a la educación y al trabajo

En cuanto al acceso al trabajo, el Artículo 23 reza: «Toda persona tiene derecho al trabajo (...) y a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana». Suponemos que 34% de niños neoleonese de 6 a 12

años de edad y 64% de jóvenes de 13 a 15 años\* que respondieron que esperaban «tener un buen trabajo» al llegar a la adultez, se referían a aquel que les permitiese satisfacer sus necesidades con dignidad.

Y aunque el Artículo 26 garantiza el derecho a la educación que deberá ser gratuita por lo menos en su nivel elemental, los niños de Nuevo León reconocen que no basta con que sea gratuita sino que además debe ser de calidad para que puedan resolverse algunos problemas del país. La respuesta «Que haya mejor educación» a la pregunta «¿Qué se debe hacer para que todos vivamos bien?» fue mencionada un 60% de las veces\*.

Existe una ventana de oportunidad importante en el reconocimiento por parte de los niños de que la educación es un componente sustancial en el desarrollo del país; sin embargo, al contrastar los datos con la pregunta referente a lo que esperan en el futuro en términos de continuidad, en el estudio podemos observar que la aspiración por seguir estudiando o finalizar con éxito la etapa escolar es de 49% en promedio.\* Es deseable incrementar, por un lado, las aspiraciones de los niños y jóvenes por profesionalizarse en el ámbito de su interés, y por otro, crear mecanismos para materializar de manera institucional las aspiraciones a través de la apertura de espacios, educación de calidad, diversificación y actualización de los contenidos, etc.

### *2.5 Lo que los niños y niñas podemos hacer para mejorar el país*

Para este apartado solamente participaron los niños y jóvenes que se encuentran en un rango de edad entre 10 y 15 años. Así, 85.8% de los niños neoleoneses de entre 10 y 12 años respondieron que «expresar nuestra opinión, es algo que los niños y jóvenes podemos hacer para mejorar el país», contrastado con 73.8% de los jóvenes de entre 13 y 15 años que respondieron en el mismo sentido\*.

Es importante que los menores se sientan escuchados y puedan constatarlo en su realidad diaria a través de la construcción y cumplimiento de una agenda pública que atienda los problemas de la niñez y adolescencia y los impulse en un ambiente de crecimiento sano, competitivo, democrático y libre.

Los menores también están conscientes de que la organización y la búsqueda de soluciones en conjunto puede mejorar el país. La res-



puesta fue mencionada 63% de las veces\*. Es urgente la reconstrucción del tejido social en nuestro país, a partir de la colaboración que surge entre pares para la resolución de problemáticas comunes.

En ese sentido, es indispensable que se incentive la organización para la búsqueda de soluciones en el salón de clases, en la familia y en el vecindario, y que los niños se sientan cada vez más involucrados. Por ejemplo, podríamos empezar por dejar de ver las problemáticas del entorno en que vivimos como «un asunto de mayores» e incluir a los niños y jóvenes en las asambleas vecinales, de manera que en ellos se cree o refuerce el hábito de participar activamente y organizarse.

Por último, es necesario señalar que en los niños y jóvenes existe un incipiente porcentaje de opiniones que manifiestan que «nada se puede hacer para mejorar el país». Este desencanto con la democracia que fue mencionado 10% de las veces\* podría extenderse y permear en los futuros ciudadanos, de manera que cuando tengan la oportunidad de participar en los procesos electorales formales, hayan perdido todo interés. Estas conductas se manifiestan en el abstencionismo, en la apatía, en la individualidad, en la desconfianza, en la corrupción, entre otras.




Es decir, si dejamos que la percepción de que «nada se puede hacer» crezca, estamos permitiendo que se genere y solidifique una cultura política pasiva, en la que todo está decidido y lo que yo haga en lo particular no impactará al sistema político.

### 3. Conclusiones

La consulta llevó por título «Democracia y vida digna», estableciendo una estrecha relación condicional entre la dignidad humana materializada en el imperio de la ley y la democracia. Tomando en cuenta que uno de los objetivos principales de la consulta de acuerdo con los organizadores fue «Que las respuestas sirvieran como orientación a los tomadores de decisiones en el momento de definir las prioridades, el diseño y ejecución tanto de las políticas públicas como de programas en beneficio de la niñez y juventud» (IFE, 2012), exhortamos respetuosamente a las autoridades de Nuevo León a reflexionar a partir de éste y otros trabajos, sobre la problemática y desafíos que enfrentan la niñez y juventud de la entidad. Asimismo, que analicen las áreas

de oportunidad detectadas: alta participación política o disposición a denunciar injusticias y abusos; y las amenazas, tales como la incipiente idea de que nada se puede hacer para mejorar el país y los altos niveles de desconfianza en algunas instituciones

El análisis de la encuesta nos permite tener herramientas para la elaboración de un diagnóstico de Nuevo León. En ese sentido, enumeramos a continuación algunas propuestas de agenda pública para los niños y jóvenes de Nuevo León, retomando algunos elementos ya propuestos por el propio Instituto Federal Electoral. La siguiente tabla reúne nuestra propuesta de agenda política para niños y jóvenes del estado de Nuevo León. La primera columna hace referencia al contexto actual de las problemáticas en la entidad, tomando como base los resultados de la encuesta. En la columna media, se muestran los objetivos más urgentes detectados a partir del análisis de los resultados de la encuesta. Del lado derecho, se enumeran algunas propuestas o medidas que podrían implementarse para resolver las problemáticas. Es preciso advertir que, como todo proceso de construcción de conocimiento, las propuestas aquí planteadas sólo son enunciados que deberán ser complementados desde una perspectiva multidisciplinaria y que no existen recetas universales para la resolución de conflictos. Cada propuesta deberá adaptarse al contexto que le es propio. Asimismo, requiere del compromiso de la ciudadanía y el gobierno y de efectivos canales de comunicación para que las políticas sean exitosas.

PROBLEMÁTICA EN CIFRAS	OBJETIVO	ACCIONES PROPUESTAS
<p>El caso Nuevo León</p> <p>6 de cada 100 niños podría estar viviendo violencia sexual.</p> 	<p>Atender y erradicar todas las formas de abuso contra los menores incluido el abuso sexual proveniente de todos los entornos: familiar, escolar y social.</p>	<p>Contar con profesores capacitados, padres y madres involucrados en los acontecimientos que afectan a sus hijos.</p> <p>Impartición de talleres de prevención de abuso sexual en menores, de capacitación para padres y maestros que les permitan detectar situaciones de riesgo</p>
<p>¿Qué podemos hacer para vivir bien?</p> <p>80% de las veces fue mencionada la respuesta «Expresar nuestra opinión»</p> <p>60% de las veces, buscar soluciones y organizarnos.</p> <p>9% de las veces, nada se puede hacer</p> <p>Perspectiva del futuro.</p> <p>25% de las veces fue mencionada la opción «Puedo expresar lo que siento sin miedo»</p> <p>22% de las veces, elijo a mis gobernantes*.</p> 	<p>Incentivar la participación política de los menores con la finalidad de crear una ciudadanía activa que ejerce sus derechos.</p>	<p>Elevar expectativas de poder expresar lo que sientes sin miedo a través de la tutela efectiva de la seguridad de quienes dedican su vida a ejercer el periodismo.</p> <p>Fomentar ejercicios de participación en el aula y en el vecindario, mediante la realización de asambleas para decidir en conjunto sobre las problemáticas que afectan a la comunidad.</p>
<p>Perspectiva del futuro.</p> <p>6-9 años: 36% de las veces fue mencionada la opción, terminé mis estudios.</p> <p>13-15 años, la respuesta fue mencionada 62%.</p> <p>6-12 años. 34% de las veces «Tengo un buen trabajo»</p> <p>13-15 años 67% en el mismo sentido*.</p> 	<p>Garantizar el acceso a la educación y al trabajo digno.</p>	<p>Elevar las expectativas y alinear las acciones institucionales para fomentar la calidad educativa.</p> <p>Capacitación para el trabajo en alumnos de secundaria mediante la actualización y diversificación de contenidos.</p>

<p>1 de cada 2 niños de 6 a 9 años reconoce que en el lugar en donde viven «Hay gente que roba».</p> <p>La mitad de los niños y jóvenes manifestó que «Por donde viven, hay muertos y balaceras»</p> 	<p>Recuperar la seguridad en el entorno habitacional, no sólo en términos de percepción, sino de manera formal.</p>	<p>Fomentar la cultura de la denuncia</p> <p>Generar mecanismos de prevención del delito.</p> <p>Recuperar espacios públicos</p> <p>Reconstrucción del tejido social «El tejido social sólo puede ser recuperado si los individuos confían en sus semejantes y en sus instituciones, y ello sólo es posible si las autoridades son percibidas como capaces de aplicar la ley de manera efectiva e imparcial» (IFE, 2012, p. 14).</p>
<p>Confianza en la policía</p> <p>6-9 años: 90% 10-12 años: 71.7% 13-15 años: 38%</p> <p>Confianza en el ejército</p> <p>10-12 años: 89.4% 13-15 años: 81%</p> 	<p>Incrementar la confianza en las autoridades, especialmente en aquellas encargadas de la seguridad pública con la finalidad de que las estrategias anti crimen prosperen.</p>	<p>Implementar efectivos canales de comunicación para crear un vínculo sociedad-gobierno.</p> <p>Depuración de cuerpos policíacos mediante un sistema alternativo al control de confianza. Sistema que deberá basarse en pruebas científicas confiables y no politizadas.</p> <p>Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.</p>

## REFERENCIAS

- Comité para la protección de los periodistas. <http://www.cpj.org/es/>  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Dammert, Lucía, et al. (2010). *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*. Santiago, Chile: FLACSO-Chile/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Colegio de México-Sedesol. *Informe Final para la Medición de Impacto del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2011*. Disponible en: [http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3162/1/images/PREP\\_EvaluacionImpacto.pdf](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3162/1/images/PREP_EvaluacionImpacto.pdf)
- ENSIJUP 2012. *Encuesta Nacional sobre el Sistema de Justicia Penal en México*. Disponible en: <http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/ENSIJUP2012>
- Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos. (2013). <http://www.fapermex.mx>
- Galiano Maritán, Grisela. (2012). «La Convención de los Derechos del Niño como tratado de derechos específicos de la niñez y la adolescencia» en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Disponible en: [www.eumed.net/rev/cccss/19/](http://www.eumed.net/rev/cccss/19/)
- Gómez Sánchez, Enrique. «Seguridad Pública» en *Archivos de Criminología, criminalística, y seguridad privada*. Sociedad Mexicana de Criminología, vol. 1, ago-diciembre 2008. Disponible en: <http://www.slideshare.net/waelhikal/seguridad-pblica-11836830>
- Instituto Federal Electoral. *Encuesta Infantil y Juvenil 2012*. Resultados disponibles en <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/conoce-los-resultados.html>
- Instituto Federal Electoral. *Propuestas para definir una agenda pública, 2012*. Disponible en [http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/pdfs/Temas\\_agenda\\_Publica.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/pdfs/Temas_agenda_Publica.pdf)
- Mitofsky-México Unido Contra la Delincuencia. *12ª Encuesta Nacional Sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana*. Disponible en <http://www.mucd.org.mx/Encuesta-Mitofsky-de-Percepci%>

C3%B3n-Ciudadana-sobre-la-Seguridad-en-M%C3%A9xico-c67i0.html

ONU. *Documento de Resultados de la Cumbre Mundial*, [A/RES/60/1], párr.119. Disponible en [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy\\_and\\_un.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy_and_un.shtml)

---. Temas mundiales. *La democracia y los derechos humanos*. Disponible en [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human\\_rights.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human_rights.shtml)

Pereda Beltrán, Noemí. «Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil» en *Papeles del Psicólogo*, vol. 30, núm. 2, mayo-agosto 2009, pp. 135-144. España: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

UNICEF. (2008). *III Congreso Mundial sobre explotación sexual en niños y adolescentes*. Brasil. Disponible en [http://www.unicef.org/republicadominicana/\\_9865180.pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/_9865180.pdf)

---. *Documento niñas y niños soldados*. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/emerg/files/NINAS\\_Y\\_NINOS\\_SOLDADOS.pdf](http://www.unicef.org/spanish/emerg/files/NINAS_Y_NINOS_SOLDADOS.pdf)

Valencia Ramírez, Verónica. «La seguridad pública como un derecho humano» en *Quinto Certamen de Ensayo sobre derechos humanos*. México 2002. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1534/3.pdf>.

Vanguardia. (2013). «Asesinados 84 periodistas CNDH». Domingo 09 de junio 2013. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/asesinados84periodistascondh-1759434.html>